

CONCLUSIONES II CONGRESO DDHH TRATA

- El tratamiento que damos a los derechos humanos nos define como sociedad y la lucha contra la trata es una lucha por los derechos humanos.
- Por tanto, la trata no es solo un delito, sino una vulneración de los derechos humanos.
- Por eso, una víctima de trata debe ser protegida desde el momento de su identificación, con independencia del procedimiento judicial.
- La trata, como vulneración de derechos humanos, se produce en un contexto de oferta y demanda en el que los seres humanos se convierten en mercancía y es también una forma de violencia de género, porque afecta de una manera desproporcionada a mujeres y niñas. La mayor parte de la trata de seres humanos tiene fines de explotación sexual y aproximadamente el 95% de las víctimas son mujeres y niñas.
- Los menores son especialmente vulnerables a la trata y están especialmente desamparados ante esta lacra.
- Estamos viviendo un incremento de víctimas de trata entre los millones de refugiados que huyen de la guerra, la persecución o el hambre, y también por la proliferación de redes “enormemente sofisticadas”.

- La trata está rodeada de estereotipos sociales y es necesario eliminarlos para hacer un trabajo efectivo de protección de derechos.
- El sistema de protección está fallando al hacer que la persecución penal dependa del consentimiento de la víctima.
- Es importante la formación de los profesionales que intervienen en casos de trata, y necesario que exista coordinación entre todos los implicados en la detección y defensa de las víctimas.
- La coordinación debe ir más allá de las instituciones y debe implicar a los actores de la sociedad civil.
- Por tanto, para una eficaz protección es necesario adoptar un enfoque integral, mejorar la protección de las víctimas mediante un enfoque de DDHH, y reforzar la coordinación entre las autoridades competentes y la sociedad civil.
- Aunque hablamos de la desnudez de los cuerpos, lo que sufren realmente las víctimas de trata para explotación sexual es la “desnudez de derechos”, la exclusión social, la pobreza, el miedo, el silencio y la invisibilidad.
- La Abogacía es plenamente consciente del problema grave de derechos humanos que es la trata y está trabajando en la cualificación de los abogados y en la mejor coordinación con las instituciones para ser efectivos en la lucha contra el crimen y en la protección de las víctimas.